

Adquisición de Tinta y Tóner

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

0000061

Lugar y fecha: Asunción, 12 de junio de 2024

UOC Convocante (*): MOPC

Unidad o área requirente (*): Dirección de TICs

Funcionarios o técnicos responsables (*):

- Osvaldo Rafael Moreno Ramírez
- Miguel Angel Calderon Ferreira

Dependencia y cargo que desempeña (*): Direccion de TICs – Cargos respectivos:

- Jefe de Área de Gestión Tecnológica
- Coordinador de TICs

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El objetivo principal de la licitación es adquirir los insumos para garantizar el servicio de impresión en aquellas dependencias críticas y con bastante flujo de impresiones, las cuales dependen de las impresoras y que las mismas no queden desabastecidas en cuanto a insumos y así puedan cumplir sus labores diarias en tiempo y forma.

En cuanto a regularidad se refiere, el llamado se considera periódico por tratarse de una adquisición anual de tinta y tóner para las impresoras que son bienes patrimoniales del MOPC, por lo que contar regularmente con estos insumos es indispensable. Resulta importante mencionar que, la última adquisición de estos suministros fue llevada a cabo mediante la licitación **MOPC N° 106/2022 “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER”, ID N° 409.030.**

La razonabilidad del proyecto radica en la adquisición de insumos para las distintas impresoras que son consideradas bienes patrimoniales del MOPC, buscando satisfacer las necesidades existentes de las dependencias a nivel institucional.

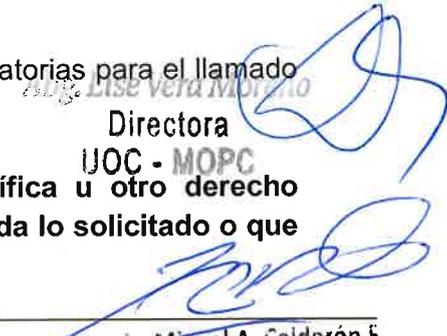
- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica. No se evidencia alguna limitante dentro de las bases licitatorias para el llamado de referencia.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que**


Osvaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC

EEULI N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay.
www.contrataciones.gov.py


Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC



no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

0000063

Se indican marcas de impresoras dentro del pliego de bases y condiciones, teniendo en cuenta que resultan indispensables referenciarlas, con el propósito de que los oferentes puedan proveer correctamente los insumos (tintas y tóner) correspondientes a cada uno de los equipos con los que cuenta actualmente la institución.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Oswaldo R. Moreno R.
Jefe
Área Gestión Tecnológica
Dirección TICs - MOPC



Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Lic. Miguel A. Calderón F.
Coordinador
Dirección TICs - MOPC

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):

Abg. Lise Vera Moreno
Directora
UOC - MOPC

